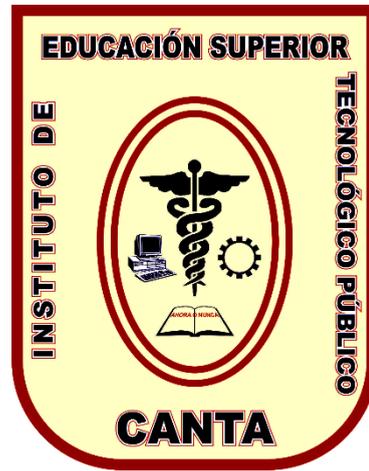


Instituto de Educación Superior Tecnológico “Canta”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI 2024- 2029

©Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta", 2024 - 2029

Dirección : Calle El Educador s/n Canta

Teléfono : (01) 2447172

Email : informes@iestpcanta.edu.pe

Página web : iestpcanta.edu.pe

Facebook : [iestpcanta](https://www.facebook.com/iestpcanta)

AUTORIDADES

Mg. Zulema Becerra Fuero

Directora General

Mg. Beatriz Quispe Matías

Jefe de Unidad Administrativa

Alcance Temporal del PEI

Inicio: marzo de 2024

Fin: diciembre de 2029

Comisión de Elaboración del PEI 2024 – 2029

Directora General

Docentes

Índice

Presentación

Antecedentes

Análisis educativo en el ámbito mundial y nacional

Marco legal

1. **CAPÍTULO I - IDENTIDAD INSTITUCIONAL**
 - 1.1 Datos generales del Instituto
 - 1.2 Representantes
 - 1.3 Población estudiantil
 - 1.4 Visión
 - 1.5 Misión
 - 1.6 Valores
 - 1.7 Principios institucionales

2. **CAPÍTULO II - DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**
 - 2.1 Análisis de la Matriz FODA del IEST
 - 2.2 Objetivos estratégicos

3. **CAPÍTULO III - PROPUESTA PEDAGÓGICA**
 - 3.1 Enfoque pedagógico
 - 3.2 Característica de la gestión académica
 - 3.3 Lineamientos teóricos pedagógicos
 - 3.4 Principios pedagógicos
 - 3.5 Modelo formativo
 - 3.6 Modalidad del servicio educativo

- 3.7 Características de la carrera
 - 3.8 Método de enseñanza-aprendizaje
 - 3.9 Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje
 - 3.10 Sistema de evaluación
4. CAPÍTULO IV - PROPUESTA DE GESTIÓN
- 4.1 Dimensiones de la gestión educativa
 - 4.2 Principios de la gestión del IEST
 - 4.3 Proceso de admisión
 - 4.4 Lineamientos institucionales (clima organizacional e imagen institucional)
 - 4.5 Procesos de gestión
 - 4.6 Instrumentos de gestión
 - 4.7 Lineamientos administrativos (recursos humanos, infraestructura y económicos y financieros)
 - 4.8 Estructura organizativa del IEST

PRESENTACIÓN



El Proyecto Educativo Institucional (en adelante, PEI), es un instrumento de planificación y gestión estratégica, que permite en forma sistematizada hacer viable la misión y visión; asimismo requiere de la ejecución de sus objetivos estratégicos para mejorar la gestión de los recursos y la calidad de los procesos, en función a la mejora continua “académica” y “administrativa”, y el cumplimiento de la visión y misión institucionales.

El PEI del Instituto de Educación Superior Tecnológico “Canta” tiene como base la normativa legal vigente del MINEDU y otras normas legales como; la Ley General de Educación N.º 28044 , la Ley N.º 30512, “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, la Ley N.º 31653 que modifica la Ley N.º 30512, el Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N.º 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU, los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N.º 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 277-2019-MINEDU y actualizado con Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU, el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU y el Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N.º 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC Y y otros afines a la educación de calidad.

El presente PEI sienta la base para la elaboración de los instrumentos de gestión institucional, como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, entre otros documentos institucionales. Estamos seguros que estos lineamientos servirán como referente para las acciones que se ejecutarán en las distintas dependencias de la institución y del contexto local, regional y nacional.

ANTECEDENTES



El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “CANTA”, fue creado por Resolución Ministerial N.º 1719-91-ED de fecha 24 de octubre de 1991, en esa oportunidad se le autorizó ofrecer las carreras de Agropecuaria y Mecánica de Producción. En el año 1993 el instituto fue desactivado por las autoridades competentes, sin embargo, en el año 1997, motivados por el Alcalde de la Provincia de Canta, médico Ramos, y las principales autoridades de la provincia, iniciaron el proceso de reactivación del Instituto ante las autoridades del Ministerio de Educación, logrando que en enero de 1998, mediante Resolución Directoral N.º 00143, la Dirección de Educación de Lima, resuelve REACTIVAR el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Público “CANTA”, mediante este mismo documento, se autorizó el funcionamiento de dos carreras: Computación e Informática y Enfermería Técnica.

El 05 de agosto de 1998, por Resolución Directoral N.º 415-98-ED, se desactiva la especialidad de Computación e Informática y se mantiene la otra referida a Enfermería Técnica. Esta situación se conserva hasta la actualidad, y es así que la única especialidad que se ofrece es Enfermería Técnica, para contribuir a la formación profesional y el bienestar de la población de Canta, sus distritos y poblados aledaños.

Dado que la Resolución Directoral N.º 00143 del 22 de enero de 1998, autorizaba el funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Canta, con la especialidad de Enfermería Técnica; esta situación facilitó la inscripción del primer grupo de postulantes para el estudio de la especialidad, así, en marzo de este año (1998), se cumplió con el primer proceso del Examen de Admisión, al mes siguiente, abril, este primer grupo inició las clases.

Es de interés mencionar en la historia particular del IEST Canta, en lo que respecta a infraestructura, al inicio de su funcionamiento, se desarrolló en los ambientes del local que corresponde a la Casa Comunal, ubicada en la Plaza Mayor de la ciudad de Canta, capital de la provincia, siendo Director el Ing. Fredy Bejarano. Corto tiempo después, más o menos al inicio del presente siglo, por gestión del Director mencionado y personalidades destacadas de la provincia, se elaboró un petitorio escrito, el mismo que fue elevado a la Dirección correspondiente del Ministerio de Educación, solicitando que, al Instituto en mención, se le proporcione ambientes adecuados para el proceso educativo que cumple; proponiendo para este fin, se le ceda en calidad de préstamo, aulas de la IE Gabriel Moreno.

Dada la precariedad de la infraestructura de dicho Instituto, el Ing. Fredy Bejarano, gestionó lo necesario para que, por medio de la UGEL N.º 12 de Canta, una parte de este terreno, sea asignado a la construcción del local actual del Instituto.

No obstante, es de destacar que la Comunidad de Canta, tal como consta en las Actas del 1942, donó un amplio terreno en el lugar denominado “El Canchón”, con la finalidad de atender los servicios del sector educativo en sus diversos niveles y etapas, incluida la educación superior tecnológica.

A partir del año 2004, durante la gestión en la Dirección de la Mg. Beatriz Quispe M., se continuó con la labor y el propósito de lograr para el Instituto una infraestructura propia, en tal sentido, a pesar de contar con la Resolución N°021-2003 del 24-01-2003, algunas autoridades y vecinos se oponían al propósito de lograr un espacio físico propio para el Instituto; en tal sentido, fue necesario llevar a cabo una serie de reuniones con las diversas autoridades y sectores de la población para dialogar acerca de la necesidad de asignar al Instituto un espacio definitivo y propio.

Durante el año 2006, se gestionó la Revalidación Institucional dirigido por la Mg. Zulema Becerra Fuero, habiéndose consolidado el objetivo según Resolución Directoral N° 798-2006-ED de fecha 1511/2006.

En el año 2011, la UGEL 12 de Canta, mediante Resolución Directoral. N° 502-2011 (10/08/11). dotó al Instituto un espacio de terreno para la construcción de su infraestructura.

Conseguido este primer pedido, el siguiente fue lograr un presupuesto para la construcción y equipamiento del Instituto, para esto, luego de diversas gestiones tanto de la ciudad de Canta como en otros lugares de la Región, se logró a través de la intervención en el Presupuesto participativo, que el Gobierno Regional, se haga cargo de dicha construcción. Este objetivo se logró y, en la actualidad el instituto cuenta con infraestructura y equipamiento, para la carrera que oferta.

ANÁLISIS EDUCATIVO EN EL ÁMBITO MUNDIAL Y NACIONAL

1.1. UNESCO - Declaración final de París – Compromiso de los asociados multilaterales de la educación para actuar conjuntamente con miras a acelerar la consecución del ODS 4

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí a 2030. La hoja de ruta para conseguir el objetivo relativo a la educación, adoptada en noviembre de 2015, proporciona a los gobiernos y asociados las orientaciones para transformar los compromisos en actos (Marco de Acción de Educación 2030). La UNESCO ha recibido el mandato de coordinar los esfuerzos internacionales para alcanzar este objetivo mediante alianzas, orientaciones políticas, reforzamiento de las capacidades, del seguimiento y de la promoción.

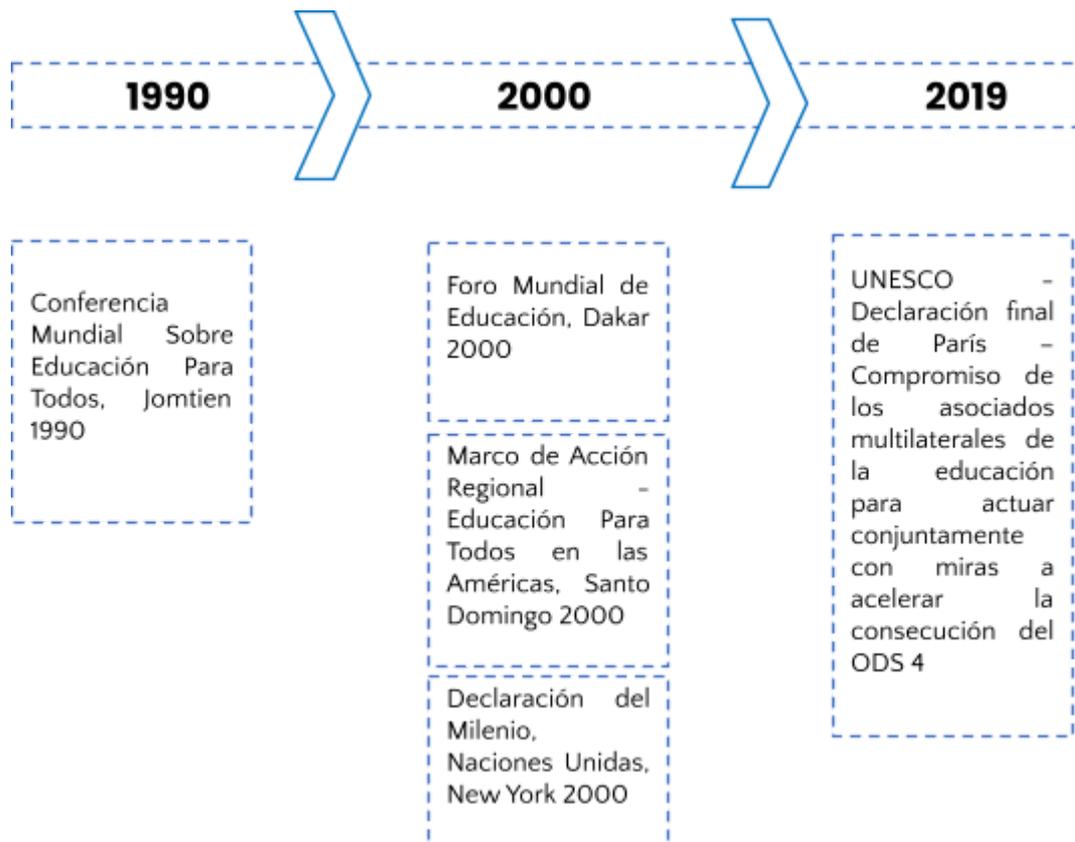


Figura N.º 01: Línea de Tiempo de acuerdos internacionales
Fuente: I.E.S."Canta"

1.2. Proyecto Educativo Nacional (PEN 2036)

“Esta actualización del Proyecto Educativo Nacional se presenta al país en un momento en el que los problemas seculares de corrupción y debilidad institucional aparecen de modo manifiesto en la agenda política y parecen haberse traducido en la pérdida de nuestros principales referentes éticos, configurando comportamientos que son imprescindibles cambiar. Asimismo, los avances vinculados a la ciencia y tecnología nos interpelan constantemente en términos de riesgos y oportunidades. Por ello, esta revisión del Proyecto Educativo Nacional pretende servir como un marco estratégico desde lo educativo, que, sumado al esfuerzo en muchos otros ámbitos de la vida nacional, guíe y promueva una acción ética frente a los problemas del país, la misma que ha de asentarse en la afirmación de principios y valores universales propios de la vida en una sociedad orientada a garantizar la libertad y la justicia

para todas las personas. En ese sentido, esta acción ética converge de modo consustancial con la afirmación nacional de la promesa republicana a doscientos años de la independencia nacional. Es por ello que esta actualización del Proyecto Educativo Nacional puede ser vista como una actividad propia de la reflexión nacional por el Bicentenario.

En ese contexto, el Proyecto Educativo Nacional llama a que el esfuerzo nacional en el terreno educativo se enlace con las labores necesarias en distintos ámbitos de la vida nacional para lograr una ciudadanía plena; es decir, para que todas las personas, sin distinción de ningún tipo, podamos ejercer plenamente todos nuestros derechos (entre ellos, el derecho a la educación) sin menoscabo alguno —sea por deficiencias en los servicios que coadyuvan a su ejercicio (como una educación académicamente deficiente o que descuide el desarrollo integral del potencial humano) o porque estos reproducen injusticias sociales preexistentes—. En este ejercicio de nuestros derechos debemos actuar con responsabilidad asumiendo nuestras obligaciones con nuestros pares, comunidad y el mundo. La afirmación de una sociedad libre y justa supone el ejercicio responsable y concurrente de derechos y obligaciones por cada ciudadana y ciudadano, así como el ordenamiento institucional que debe operar para tal fin.

La visión del PEN supone que las experiencias educativas tengan atributos que se condicen con los propuestos en el ODS4. Asimismo, los cuatro propósitos del PEN (vida ciudadana, inclusión y equidad, bienestar socioemocional, y productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad) convergen y respaldan el desarrollo de acciones alineadas con lo esperado en esta Agenda¹.

1.3. Ley General de Educación

Es una Ley que sitúa los lineamientos generales que rigen la educación del país, siendo parte del conjunto del sistema educativo peruano.

La ley señala que “la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo”.

1.4. Etapas del Sistema Educativo

La Ley general de educación señala que “las etapas son periodos progresivos en que se divide el Sistema Educativo; se estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, y son: básica regular y educación superior”.

La educación superior “está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país”.

1.5. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

Ley que “regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos”.

1.6. Fines de la educación Superior

De acuerdo a la Ley N° 30512, los fines de la educación superior son:

¹ <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6910>

- o Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- o Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- o Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- o Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

1.7. Modalidades del servicio educativo

Las modalidades del servicio educativo según la ley N° 30512 son las siguientes:

a) Presencial. El y la estudiante del IEST desarrolla la totalidad de los créditos de la carrera profesional de manera presencial, en la institución educativa, empresas o en las instituciones públicas o privadas donde desarrollan las experiencias formativas en situación real de trabajo o formación. El logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes. Los entornos virtuales de aprendizaje sirven de complemento de la formación.

b) Semipresencial. El y la estudiante del IES desarrolla un mínimo de 30% y un máximo de 50% de créditos a través de tecnologías de la información y comunicación debidamente estructuradas y monitoreadas desde la institución educativa, en las empresas o en las instituciones públicas o privadas, en donde se desarrollan experiencias formativas en situación real de trabajo, prácticas pre profesionales o formación, según corresponda.

c) A distancia. El y la estudiante del IES desarrollan la totalidad de los créditos de la carrera profesional en entornos virtuales de aprendizaje, debidamente estructurados y monitoreados desde la institución educativa, siempre que se asegure que los y las estudiantes logren las competencias previstas.

1.8. Propuestas Educativas en el Ámbito Regional

Proyecto Educativo Regional Caral

Es un instrumento orientador de la política y gestión educativa regional, nace con la voluntad de convertir la educación en la Región Lima en una prioridad que permita a los estudiantes el logro de los aprendizajes y contribuir así al desarrollo sostenible de la región.

Objetivos del PER Caral 2021

- o Educación de buena calidad, inclusiva, innovadora y con equidad, que desarrolla capacidades de los estudiantes con docentes bien preparados y la participación activa de la sociedad.
- o Ciudadanos críticos, creativos, autónomos con sólida identidad cultural, con principios éticos, estéticos y morales, que valoran la biodiversidad y el medio ambiente, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional.
- o Gestión descentralizada, participativa y transparente orientada a resultados y al logro de aprendizajes de los estudiantes.
- o Educación productiva y empresarial para el desarrollo sostenible de la región.

MARCO LEGAL

Considerando lo anteriormente señalado, el presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Ley N° 31653 que modifica la Ley N° 30512.
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU (en adelante LAG).
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

CAPÍTULO I IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Datos generales del Instituto

Nombre	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Canta”
Carrera	Enfermería Técnica
Nivel formativo	Profesional técnico
Modalidad	Presencial
Dirección	Calle El Educador s/n
Distrito, provincia y región	Canta, Canta, Lima Provincias
Creación	R.M. 1719-91-ED
Código Modular	1232610
Nivel de atención	Educación Superior
Turno de prestación del servicio educativo	Turno diurno
Proceso de admisión	1
Meta de atención	40

1.2 Representantes:

- o Directora General : Mg. Zulema Becerra Fuero.
- o Jefe de Unidad Académica : Mg. Beatriz Elva Quispe Matías.

1.3 Población Estudiantil

Tabla N.° 01: Población de estudiantes matriculados

Carrera	Resolución de Creación de la carrera	Periodo Académico	Matriculados 2023
Enfermería Técnica	RD 415-98-ED	I	40
		II	38

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código:	UC-00
			1-PEI
	Proyecto Educativo Institucional	Versión:	01
		Revisión:	
	Fecha:		

		III	30
--	--	-----	----

VISIÓN DEL IEST PÚBLICO "CANTA"

"Al 2029, ser un Instituto de Educación Superior público líder en la formación de profesionales técnicos del sector salud de la provincia, cuyos egresados se encuentran comprometidos con la salud pública y el desarrollo económico y productivo de la región y el país"

MISIÓN DEL IEST PÚBLICO "CANTA"

"Somos un IEST público que formamos profesionales técnicos en enfermería, con un enfoque de calidad, que contribuye al desarrollo profesional, ético y social para la adecuada inserción laboral en el sector salud a nivel de provincia, región y país"

1.6 Valores

Los valores que rigen a la institución son:

PUNTUALIDAD

La puntualidad es fundamental para conceder a nuestra personalidad: carácter, orden y eficacia, de ésta manera todo el personal de la institución lo aplica sin excepción, para presentarse en su debido tiempo y así desempeñar sus funciones académicas, administrativas e institucionales.

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	10 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código:	UC-00
			1-PEI
	Proyecto Educativo Institucional	Versión:	01
		Revisión:	
	Fecha:		

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad es vital para dar cumplimiento a las obligaciones y ser meticuloso al tomar decisiones o realizar acciones, asumiendo las consecuencias de sus actos, por ello todo el personal en nuestra institución debe practicar la responsabilidad en las actividades laborales que implican actividades pedagógicas, administrativas e institucionales

HONESTIDAD

Cualidad propia de los seres humanos con principio moral que tiene una estrecha relación con el valor de la verdad y justicia, una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Debemos actuar con honestidad a fin de mantener buenas relaciones humanas, amistad y una autentica vida comunitaria con quien nos rodea, ello se ve respaldado o fundamentado también en el cumplimiento de normativas respecto de nuestros deberes y derechos como trabajadores de la institución educativa y como miembros de la sociedad.

SOLIDARIDAD

Es un valor por excelencia y se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre las personas sin esperar nada a cambio, compartiendo sus intereses, inquietudes, necesidades, sin tener un lazo afectivo que nos una. Como personal profesional de la institución nos corresponde ser solidarios y no ser indiferentes ante a situaciones vulnerables, dado que la atención oportuna de estas situaciones favorece el desarrollo personal y profesional de la comunidad educativa, evidenciado en el clima laboral y en la calidad del servicio educativo ofrecido.

RESPECTO

El respeto es uno de los valores más destacados de las relaciones humanas, porque es el que permite que las personas se traten entre sí de forma amable y tolerante. Este valor implica comprender a los otros aceptando las diferencias, y pone a todos los individuos en un plano de igualdad. El respeto debe guiar las actitudes y los comportamientos de todas las personas, para generar entornos en los que se garanticen los derechos y se toleren las diferencias. Puede tener distintas manifestaciones y es la base sobre la que se asientan las leyes, las religiones y las normas sociales y morales. De esta forma, nuestra institución educativa tiene como una de sus bases el respeto en todas sus formas, el cual favorece la convivencia.

PERSEVERANCIA

Ser persistente consiste en superar un conjunto de obstáculos para poder llegar a una meta. Los obstáculos podrían incluir barreras físicas, psicológicas, culturales, críticas o desánimo, los que con actitud y acciones permanentes resultarán en logros institucionales, del cual nos consideramos parte medular para alcanzarlo. Sin duda, la perseverancia es

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	11 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código:	UC-00
			1-PEI
	Proyecto Educativo Institucional	Versión:	01
		Revisión:	
	Fecha:		

una de las características de grandes mujeres y hombres históricos, y lo que les ha permitido conseguir grandes logros individuales, sociales, culturales, económicos y científicos. En ese sentido, como institución educativa apostamos por la perseverancia como valor institucional.

TOLERANCIA

Es una cualidad que implica la empatía, solidaridad y aceptación de la diferencia, fomentando el diálogo abierto con respeto y empatía ante opiniones y estilos de vida diferentes, para propiciar la convivencia armónica entre los miembros de la institución, resolviendo conflictos, que nos den luces de soluciones pertinentes en el proceso del logro de objetivos institucionales.

INNOVACIÓN

Este proceso de aportar nuevas ideas, métodos, productos, servicios o soluciones de impacto positivo y valor significativo, se relaciona con la participación de los miembros de la comunidad educativa como parte del desarrollo de acciones para alcanzar los objetivos educacionales e institucionales.

1.7 Principios institucionales

- o **Calidad educativa:** adecuarse a las demandas del entorno y, previendo necesidades del futuro, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios, de manera inclusiva asequible y accesible.
- o **Pertinencia:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional y las necesidades de servicio a nivel nacional, regional, nacional e internacional.
- o **Inclusión social:** Permite que todas las personas, sin discriminación ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades, y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- o **Transparencia:** Implica poner en práctica sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias.

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	12 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código:	UC-00
			1-PEI
	Proyecto Educativo Institucional	Versión:	01
		Revisión:	
	Fecha:		

- o **Equidad:** el servicio educativo alcanza a todas las personas evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica u otra índole.
- o **Mérito:** busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- o **Interculturalidad:** se asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	13 de 45

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 Análisis de la MATRIZ FODA

El IEST público Canta ha realizado el diagnóstico situacional mediante la metodología FODA, a fin de identificar la real situación del instituto para la formulación de los objetivos estratégicos:

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Imagen institucional	<p>Contamos con el reconocimiento y buena reputación del instituto por parte de la comunidad local y provincial</p> <p>Somos la única institución de educación superior público en el nivel profesional técnico en la provincia</p> <p>El IEST participa en las actividades principales de la provincia de Canta.</p> <p>Comunidad educativa y la DRELP con interés en realizar acciones para la presentación al proceso de licenciamiento.</p>	<p>Poca difusión a través de las redes sociales de las diversas actividades académicas y extracurriculares</p> <p>Poco presupuesto para atender lo que requiere el proceso de licenciamiento en cuanto a Condiciones Básicas de Calidad.</p>	<p>La comunidad y otras instituciones tienen una buena imagen del IEST</p> <p>La población local tiene buenas expectativas para que el IEST incremente nuevos programas de estudios</p> <p>Leyes emitidas por el MINEDU para la obtención del licenciamiento institucional</p> <p>Alto valor de los programas de estudios vinculados al sector salud</p> <p>Estudiantes de localidades aledañas (fuera de Canta) – zona norte de</p>	<p>Problemas de conectividad de internet en la zona.</p> <p>Riesgo de accidentes de tránsito en la carretera CANTA-LIMA (geografía) y viceversa para las y los estudiantes que vienen de localidades aledañas al instituto.</p>

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código: UC-00 1-PEI
		Versión: 01
	Proyecto Educativo Institucional	Revisión:
		Fecha:

			lima (Carabayllo) optan por estudiar en el IEST (costos) La carretera CANTA-LIMA facilita el acceso al IEST a estudiantes y docentes.	
Gestión administrativa	Adecuado manejo de los trámites académicos y documentarios	No existe	Contar con el sistema Registra que facilita la organización administrativa	No existe
Documentos de Gestión	Disposición del personal para la elaboración de los documentos de gestión.	Poco conocimiento sobre la elaboración de documentos de gestión. Poca difusión de algunos documentos de gestión y otros institucionales	Asistencia técnica del MINEDU y otras organizaciones para la elaboración y/o actualización de los documentos de gestión	Constantes cambios de normatividad emitida por el Minedu generan modificaciones constantes en los documentos de gestión del instituto
Estructura Organizacional	Existe encargo de función para cubrir los perfiles de puestos según la estructura organizacional	La estructura organizativa del IEST no está alineada al marco normativo vigente, toda vez que falta considerar el Consejo Asesor.	Aplicación de nueva Ley del Ministerio nos brinda mayores oportunidades para la mejora de nuestra estructura organizacional	DRELL y Minedu brindan un limitado presupuesto para cubrir las plazas requeridas en la estructura organizativa

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	15 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código:	UC-00 1-PEI
	Proyecto Educativo Institucional	Versión:	01
		Revisión:	
		Fecha:	

				Mínima cantidad de personal que no facilita que se desarrolle un cuadro organizacional completo.
Sistemas de información académica del MINEDU (Registra) y el MPA	<p>Personal capacitado en los procesos académicos (secretaría académica y secretario del instituto)</p> <p>Cumplimiento en cargar la información académica según las disposiciones establecidas por Minedu</p>	No existe	El sistema de información académica Registra es implementado y proporcionado por el MINEDU	Problemas de conectividad de internet por la zona y limitada oferta de empresas proveedoras de internet debido a la ubicación geográfica del local, lo que genera que a veces no se pueda usar las herramientas digitales como el sistema Registra.
Clima laboral	La mayoría de docentes y administrativos del IEST Público Canta muestran interés en el trabajo colaborativo.	<p>Desinterés de algunos docentes y administrativos del IEST Público Canta en participar en actividades programadas del instituto.</p> <p>Limitada gestión en las habilidades blandas de la comunidad educativa necesarias para el manejo de conflictos</p>	<p>Campañas de salud de desarrollo de habilidades blandas, para atención del trabajador</p> <p>Capacitación sobre habilidades blandas dirigida al IEST público organizado por la DRELPE y otras</p>	Atención limitada a instituciones de educación debido a pocos profesionales vinculados a la salud mental

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	16 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código:	UC-00
	Proyecto Educativo Institucional		1-PEI
		Versión:	01
		Revisión:	
		Fecha:	

		Poca comunicación entre los diferentes actores de la institución que genera malos entendidos, resentimientos, comunicación poca empática.	instituciones y/o organizaciones.	
Gestión de las Tics (Página web y redes sociales institucionales).	Las redes sociales permiten un acercamiento del IES público a la comunidad educativa y población en general Contamos con personal de apoyo para el manejo de la pág. Web externo de contrato temporal	Página web institucional en proceso de implementación para la visualización de información general del IEST público	El uso masivo de las redes sociales y portales web por parte de la comunidad local, regional y nacional el cual se mantiene informada o conoce lo que se desarrolla el IES.	La DRELPE realiza contrataciones en forma anual por lo que en ocasiones pone en riesgo la actualización oportuna del portal web institucional
Presupuesto y financiero	Recaudación de recursos económicos a través de la fuente de financiamiento propio RDR ² ; así como los asignados anualmente a través la fuente	Poca solvencia económica para la toma de decisiones que impliquen presupuesto económico.	El gobierno regional tiene programado la asignación de mayor presupuesto a los IEST Público para infraestructura.	Poco presupuesto de la DRELPE para atender las demandas de infraestructura y otros de la institución

² Recursos Directamente Recaudados

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	17 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código: UC-00 1-PEI
		Versión: 01
	Proyecto Educativo Institucional	Revisión:
		Fecha:

	de financiamiento de RO ³ otorgados por la DRELP	RDR depositado en cuenta única de la DRELP, los cuales no son devueltos a tiempo al IEST, lo que genera retraso en el desarrollo de las acciones previstas. No se cuenta con proyectos productivos.		Los cambios en la gestión educativa provincial por parte del estado. La norma que rige a nivel de DRELP impide que las instituciones ejecuten el dinero que ingresa
--	---	--	--	--

Dimensión Pedagógico	Análisis interno		Análisis externo	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Programas de estudios	Se cuenta con asesoría externa para actualizar los planes de estudio. Docentes comprometidos para la actualización de los planes de estudios del IESTP Canta	Resultado desfavorable del estudio de la pertinencia de la oferta académica de la carrera de enfermería realizado por la DRELP y MINEDU Plan de estudios no actualizado	Instituciones diversas que ofrecen capacitación para actualizar el plan de estudios Asesoría de parte del Minedu. Ampliación de nuevos programas de estudios en	Disminución de presupuesto de Recursos Ordinarios (RO)

³ Recursos Ordinarios

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	18 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código: UC-00 1-PEI
		Versión: 01
	Proyecto Educativo Institucional	Revisión:
		Fecha:

		<p>Limitado conocimiento de la normatividad y manejo de formatos para presentación del Plan de estudios.</p>	<p>atención a la demanda de la provincia y región.</p> <p>Alta demanda de profesional del sector salud luego de la pandemia.</p>	
Planificación curricular	<p>La planificación curricular basada en competencias y organizada en módulos se refleja en la adquisición del estudiante en niveles de competencias de manera progresiva.</p> <p>Diversificación de contenidos priorizados según requerimiento académico profesional</p> <p>Presentación oportuna de las programaciones</p>	<p>Situaciones de aprendizaje no centradas en el estudiante.</p> <p>Supervisión y monitoreo insuficiente</p> <p>Ejecución parcial de lo planificado en la supervisión de docentes</p> <p>Algunos docentes no cuentan con la totalidad de conocimiento sobre conceptos y herramientas para el desarrollo de la planificación curricular</p>	<p>Instituciones públicas y privadas reciben capacitación sobre el desarrollo de las programaciones.</p>	

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	19 de 45



Instituto de Educación Superior
Tecnológico "Canta"

Proyecto Educativo Institucional

Código:

UC-00
1-PEI

Versión:

01

Revisión:

Fecha:

	<p>Flexibilidad para programar las unidades didácticas.</p> <p>Espacio de reflexión y capacitación sobre planificación curricular</p>	<p>Algunos docentes no cumplen con la presentación de sus programaciones a tiempo requerido</p>		
Perfil docente	<p>Docentes con títulos universitarios para cada especialidad, con títulos pedagógicos, actualización pedagógica y/o estudios de maestría.</p> <p>Docentes nombrados y 03 plazas para contrato docente de 40 horas.</p> <p>Algunos docentes colaboran con la institución de manera desinteresada fuera de su horario de trabajo</p> <p>Algunos docentes se siguen formando a fin de actualizar sus conocimientos.</p>	<p>Algunos docentes con poca actualización en el área pedagógica.</p> <p>Algunos docentes con poca experiencia en el manejo del diseño curricular</p> <p>Algunos docentes con poco conocimiento en didáctica, metodología y evaluación en educación superior.</p> <p>Algunos docentes con poca habilidad en el manejo de herramientas digitales.</p>	<p>Capacitaciones variadas para su fortalecimiento pedagógico, informático, así como para el licenciamiento.</p> <p>Capacitaciones en plan de estudios y diseño curricular por parte del MINEDU (PERUEDUCA)</p>	<p>Migración eventual de docentes contratados.</p> <p>Falta de aplicación del uso de las Tics</p> <p>La falta de apoyo y compromiso de las autoridades locales y regionales con la institución y sus docentes.</p> <p>Falta actualizar el RIM por parte del MINEDU.</p>

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	20 de 45



Instituto de Educación Superior
Tecnológico "Canta"

Proyecto Educativo Institucional

Código: UC-00
1-PEI

Versión: 01

Revisión:

Fecha:

		<p>Desconocimiento de las directivas que regulan el desarrollo del año académico.</p> <p>Algunos docentes no tienen disposición para el trabajo en equipo.</p> <p>Descontento de docentes de respecto a su remuneración en comparación con las remuneraciones de los IES pedagógicos.</p>		
<p>Prácticas pre profesionales y alianzas estratégicas</p>	<p>Se cuenta con facilidad de espacios para desarrollar las prácticas pre profesionales a través de suscripción de convenios con instituciones de salud.</p> <p>Flexibilidad de horarios para realizar las prácticas pre profesionales.</p>	<p>Falta de monitoreo a los alumnos en las prácticas pre-profesionales.</p> <p>La carrera aún no se encuentra actualizada a la normativa vigente.</p>	<p>Convenios con instituciones públicas y privadas en el sector salud para el desarrollo de las prácticas pre profesionales e inserción laboral</p> <p>Presencia de instituciones de salud en la provincia para el desarrollo</p>	<p>Según la normativa del MINSA no facilita la realización de prácticas pre profesionales de los alumnos</p>

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	21 de 45



Instituto de Educación Superior
Tecnológico "Canta"

Proyecto Educativo Institucional

Código:

UC-00
1-PEI

Versión:

01

Revisión:

Fecha:

	Se cuenta con personal para la supervisión de las prácticas pre profesionales.		de las prácticas pre profesionales	
Monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica	Se cuenta con profesional que supervisa la práctica pedagógica Es una actividad importante dentro de la dimensión pedagógica del instituto.	Poco monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica	Monitoreo de parte de la DRELP La jefatura de la unidad académica está reconocida por función por la DRELP	
Servicios educacionales complementarios (Tópico, servicio de empleabilidad, servicio psicopedagógico, servicio de bienestar).	Se cuenta con servicio de tópico implementado y personal para su atención. El instituto cuenta con personal con perfil que requiere los puestos de los servicios de bienestar.	Servicios de bienestar, ce empleabilidad y psicopedagógico en proceso de implementación.	Convenios con instituciones para capacitar al personal que atenderá los servicios	Recursos limitados para contratación La remuneración baja puede generar descontento, trabajo ineficiente y abandono del puesto.
Actualización y capacitación docente	Se cuenta con personal que puede implementar el plan	Plan de actualización y capacitación docente no está actualizado.	Convenios con instituciones de educación superior, instituciones de salud para desarrollo de	Recursos económicos limitados y generalmente atendidos a destiempo.

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	22 de 45



Instituto de Educación Superior
Tecnológico "Canta"

Proyecto Educativo Institucional

Código: UC-00
1-PEI

Versión: 01

Revisión:

Fecha:

		Poco tiempo e interés de los docentes para recibir las capacitaciones	<p>fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Apertura de cursos ofertados por el MINEDU.</p> <p>Cursos de capacitación brindados por instituciones particulares</p> <p>Capacitaciones autofinanciadas por los profesionales que laboran en la institución.</p>	
--	--	---	---	--

Dimensión Infraestructura	Análisis interno		Análisis externo	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Local	<p>Infraestructura propia y bien distribuida, ambientes en buenas condiciones.</p> <p>Algunos ambientes con acceso para personas con discapacidad</p> <p>Saneamiento de independización concluido.</p>	<p>Recursos económicos limitados para mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.</p> <p>Falta de reconstrucción de cerco perimétrico y ambientes administrativos</p>	<p>El gobierno regional tiene programado la asignación de mayor presupuesto al IES Público.</p> <p>Trabajo en conjunto con el Gobierno Local para elaboración del expediente técnico de infraestructura y equipamiento faltante.</p>	<p>Ubicación de local institucional con riesgo ante desastres naturales (incremento de fenómenos pluviales).</p>

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	23 de 45



Instituto de Educación Superior
Tecnológico "Canta"

Proyecto Educativo Institucional

Código:

UC-00
1-PEI

Versión:

01

Revisión:

Fecha:

		Centro de cómputo sin acceso para personas con discapacidad		
Compra de equipos y mobiliario	<p>Se cuenta con equipos modernos.</p> <p>Equipamiento al 70% en cuanto a laboratorios</p>	<p>Equipos no operativos, insuficiente abastecimiento de equipos de esterilización.</p> <p>La cantidad de mobiliario educativo es insuficiente (carpetas)</p> <p>Los equipos de cómputo del centro de cómputo, requieren cambios o ser repotenciados.</p> <p>No se cuenta con equipos de laboratorio suficientes para todos los estudiantes.</p>	<p>El gobierno regional tiene programado la asignación de mayor presupuesto al IES Público.</p> <p>Coordinación con autoridades GORE y Municipalidad Provincial para la implementación de equipos faltantes.</p>	<p>El presupuesto asignado por la DRELP es deficiente para la adquisición de equipos y mobiliario.</p>
Seguridad y Vigilancia	<p>Cuenta con personal de guardianía nocturna.</p>	<p>Falta de personal para vigilancia diurna.</p>	<p>Se cuenta con RDR para contratar a otro vigilante</p>	<p>Riesgo en la seguridad de los bienes patrimoniales en horario diurno</p>

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	24 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código:	UC-00
			1-PEI
	Proyecto Educativo Institucional	Versión:	01
		Revisión:	
	Fecha:		

	<p>Cuenta con cámara de vigilancia del municipio al ingreso de la institución.</p> <p>Cuenta con 4 cámaras de vigilancia en IESTP operativas.</p> <p>Las ventanas de dirección, laboratorio y sala de cómputo se encuentran protegida con rejas de seguridad de metal.</p>	<p>Falta de personal para el control en la puerta principal de ingreso para los estudiantes y público en general.</p> <p>Que no cuenta con un plan de seguridad y vigilancia</p>		<p>Inseguridad ciudadana proveniente de la ciudad de Lima y de la localidad.</p> <p>No existe asignación presupuestal para contrato de personal de guardianía para horario diurno.</p>
Mantenimiento de equipamiento e infraestructura	<p>Si bien el plan no está actualizado, si existe priorización de necesidades respecto al rubro de mantenimiento.</p>	<p>Cuenta con plan de mantenimiento, pero no se encuentra actualizado.</p> <p>Mantenimiento de equipos postergados por falta de atención presupuestal.</p>	<p>MINEDU brinda un presupuesto anual para mantenimiento de la institución.</p>	<p>Que la asignación presupuestal no llegue al instituto.</p> <p>La designación presupuestal (RO) del rubro mantenimiento es bastante limitado.</p>
Servicios básicos (agua, luz, desagüe, internet, teléfono fijo)	<p>Se cuenta con servicios básicos estables (agua, luz, desagüe, internet, teléfono).</p> <p>La institución cuenta con asignación de presupuesto</p>	<p>Internet de baja cobertura</p>	<p>Presupuesto asignado para conectividad</p>	<p>Pocas empresas que ofrecen servicios de internet adecuados</p>

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	25 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código: UC-00 1-PEI
		Versión: 01
	Proyecto Educativo Institucional	Revisión:
		Fecha:

	para la atención de los servicios básicos.			
Biblioteca	<p>Se cuenta con biblioteca virtual anual dotada por el MINEDU</p> <p>Se cuenta con un espacio compartido donde se almacena libros.</p>	Limitado recursos bibliográficos físico, en su mayoría no están actualizados.	Minedu asigna presupuesto para la contratación del servicio de biblioteca virtual.	<p>Contrato anual para la subvención de la biblioteca, no garantiza la sostenibilidad del servicio en el tiempo.</p> <p>Internet de baja cobertura</p>

Dimensión Seguimiento a Egresados	Análisis interno		Análisis externo	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Intermediación laboral		No se cuenta con un plan de intermediación laboral.	Apertura de nuevas empresas en el ámbito local del IEST público que necesitan implementar tópicos.	La recesión económica que atraviesa el país no favorece al incremento de oferta de puestos laborales

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	26 de 45



Instituto de Educación Superior
Tecnológico "Canta"

Proyecto Educativo Institucional

Código:

UC-00
1-PEI

Versión:

01

Revisión:

Fecha:

		Limitada oportunidades de ofertas laborales en el ámbito local del IEST	Construcción de un centro de salud nivel I-4 que necesitará personales profesionales de la salud.	Incremento en el índice de desempleo laboral en el Perú y en la región.
Alianzas estratégicas (Plan de Intermediación Laboral, Bolsa Laboral)	El IEST público Canta cuenta con alianzas estratégicas con empresas locales para alimentar la bolsa laboral.	Reducidas alianzas estratégicas con empresas locales	Convenios con instituciones públicas y privadas en el sector salud	La recesión económica que atraviesa el país no favorece al incremento de oferta de puestos laborales
Bolsa laboral actualización y/o mantenimiento.	El IEST público Canta cuenta con alianzas estratégicas con empresas locales para la inserción laboral.	Reducido número de alianzas estratégicas con empresas para que publiquen ofertas laborales. No cuenta con bolsa laboral virtual.	Apertura de nuevas empresas en el ámbito local del IEST público que necesitan implementar tópico. Construcción de un centro de salud nivel I-4 que necesitará personales profesionales de la salud.	La recesión económica que atraviesa el país no favorece al incremento de puestos laborales Incremento en el índice de desempleo laboral en el Perú y en la región.
Sistemas académicos (CONECTA)	El IEST público Canta cuenta con información de egresados a través del sistema CONECTA.		El sistema CONECTA son implementados y proporcionados por MINEDU	Problemas de conectividad en la zona que limita el ingreso oportuno de la información académica en Registro.

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	27 de 45

	Instituto de Educación Superior Tecnológico "Canta"	Código: UC-00 1-PEI
		Versión: 01
	Proyecto Educativo Institucional	Revisión:
		Fecha:

				<p>Inestabilidad política y cambio continuo de autoridades del MINEDU que limita el proceso del avance en los sistemas.</p> <p>Problemas con el sistema conecta</p>
Seguimiento a egresados	<p>El IES público Canta cuenta con información de egresados a través del sistema CONECTA.</p>	<p>No se cuenta con un plan de seguimiento de egresados actualizado.</p> <p>Poca identificación con la función de quienes asumen el cargo del seguimiento de egresados.</p> <p>Débil gestión seguimiento a los egresados en proceso.</p>	<p>Egresados con capacidades reflexiva, participativa, colaborativa, productiva, con análisis crítico y comportamiento ético.</p> <p>El sistema CONECTA son implementados y proporcionados por MINEDU</p>	<p>Información desactualizada de los egresados (cambio de número de celular, email que rebotan, etc.)</p>

CODIGO	VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Página
1232610	V. 1.0	Resolución Directoral N.º xxxxxxxx	28 de 45



2.2 Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>O.E 1. Fortalecer la gestión institucional mediante el desarrollo de procesos de mejora continua a fin de brindar un servicio educativo eficiente y de calidad que cumpla los estándares mínimos de calidad.</p>	O.E 1.1 Ejecutar los procesos administrativos y académicos a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.
	O.E 1.2 Administrar el Sistema de Registro Académico (REGISTRA y TITULA) del MINEDU, a fin de mantener los procesos académicos óptimos.
	O.E 1.3 Establecer lineamientos para la seguridad y vigilancia institucional, a través de la implementación del plan de seguridad y vigilancia institucional.
	O.E 1.4 Implementar acciones para la presentación al proceso de licenciamiento, de acuerdo a lo establecido en la normativa de educación vigente.
<p>DIMENSIÓN PEDAGÓGICA</p> <p>O.E 2. Garantizar la calidad pedagógica de los procesos formativos del IEST público Canta, a través de una formación por competencias y principios éticos, que respondan a las demandas y necesidades del contexto a nivel local, regional y nacional.</p>	O.E 2.1 Actualizar la carrera de enfermería según lo establecido en los LAG y la normativa vigente.
	O.E 2.2 Ampliar la oferta educativa de acuerdo a la demanda identificada en la provincia y la normativa vigente, según las condiciones de infraestructura requeridas.
	O.E 2.3 Promover acciones de planificación curricular relacionados a los planes de estudios (actualización del plan, módulos, unidades didácticas, sílabos, material didáctico) de acuerdo a lo que indica la oferta educativa y la normativa vigente.
	O.E 2.4 Capacitar al personal docente, para actualizar y fortalecer sus conocimientos y habilidades pedagógicas.
	O.E 2.5 Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo vinculado a la carrera y/o programa de estudios, para el desarrollo de las prácticas pre profesionales y/o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, según corresponda.
	O.E 2.6 Implementar los servicios educacionales complementarios para contribuir con la formación integral de los estudiantes.
<p>DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>O.E 3. Asegurar la eficiente gestión de recursos</p>	O.E 3.1 Desarrollar el plan de mantenimiento y otras acciones vinculadas, a fin de garantizar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento, ambientes y servicios educacionales.



financieros orientados a la mejora continua del servicio educativo en especial la mejora de la infraestructura, ambientes y equipamiento, de acuerdo a las condiciones básicas de calidad para la prestación del servicio educativo.	O.E 3.2 Gestionar ante la DRELP y otras instancias, en caso se requiera, acciones para aumentar la previsión económica y financiera a fin de asegurar la adecuada prestación del servicio educativo.
DIMENSIÓN VINCULADA A EGRESADOS O.E 4. Desarrollar acciones de seguimiento de egresados e inserción laboral, a fin de facilitar la empleabilidad de estudiantes y egresados, en los sectores productivos vinculados al programa de estudios.	O.E 4.1 Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo para promover la intermediación e inserción laboral a través de la bolsa laboral.
	O.E 4.2 Administrar el Sistema Académico CONECTA del MINEDU, a fin de contar con registros de información de los egresados.
	O.E 4.3 Establecer estrategias de intermediación e inserción laboral a través del plan de intermediación e inserción laboral a fin de contribuir con la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.
	O.E 4.4 Establecer acciones de seguimiento a egresados a través de la implementación del plan de seguimiento a egresados para mantener una estrecha relación con los egresados y así identificar la pertinencia y vigencia de la oferta educativa del IEST.

CAPÍTULO III PROPUESTA PEDAGÓGICA



3.1 Enfoque pedagógico

La educación superior del siglo XXI.

Las recomendaciones establecidas por la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI (informe Delors), titulada “La educación encierra un tesoro”, la cual concibe a la educación como una actividad constante, y que se lleva a cabo a lo largo de la vida, la misma que tiene como base a los cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

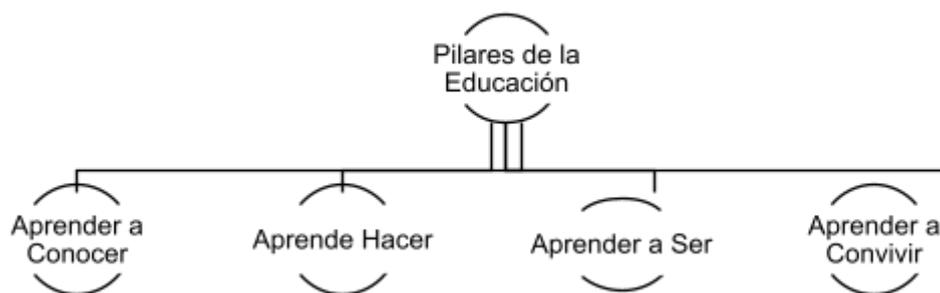


Figura 1. Los pilares de la educación. Según Delors, J. (1994)

La formación integral, considera importante la conexión de estos cuatro pilares de la educación, para el logro de las dimensiones humanas, esenciales para la vida en común en las sociedades. En ese sentido, el enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Público Canta se fundamenta en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, considerando al estudiante el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias requeridas por el sector económico, de esta manera el egresado se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficientemente.

En ese sentido, los docentes son acompañantes del proceso educativo, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, a través de prácticas metodológicas de enseñanza activas.

La propuesta pedagógica del instituto se fundamenta en los principios de aprendizaje constructivista y experiencial:

El aprendizaje constructivista. Según Jean Piaget ⁴ se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo. El objetivo esencial en este esquema es la construcción de significados por parte del estudiante a través de dos tipos de experiencias: el descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento a situaciones o problemas, y la interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito, el alumno comparte el conocimiento adquirido y, a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona. El docente más que transmisor del conocimiento pasa a ser un facilitador del mismo.

⁴ Jean Piaget, El constructivismo como teoría y método de enseñanza. 1963



Aprendizaje experiencial, Según Rivera⁵, G. (1996), todos aprendemos de nuestras propias experiencias y de la reflexión sobre las mismas para la mejora. El aprendizaje experiencial influye en el estudiante de dos maneras: mejora su estructura cognitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. Estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados.

Por tanto, de acuerdo a lo señalado, es a través de una participación activa, significativa y experiencial, que los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos que influyen en su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

3.2 Características de la gestión académica

La Organización académica considera tres niveles:

- Gestión (diseño y producción de materiales, entre otros), seguimiento (trabajo de los estudiantes, entre otros) y evaluación (incorporación de los aprendizajes).
- Acompañamiento permanente al estudiante
- Apoyo pedagógico a los docentes

3.3 Lineamientos teóricos pedagógicos

Los lineamientos teóricos pedagógicos que el IEST considera son los siguientes:

Constructivismo. Corriente pedagógica que se basa en la <<teoría del conocimiento>>, en la cual el estudiante es el principal protagonista de su propio conocimiento y el docente es un mediador o facilitador de él mismo. El estudiante construye su propio conocimiento a través de las estructuras cognitivas, los saberes previos y la nueva información de la cual se apoderará.

Sociocrítico. Enfoque educativo que se enmarca en la autorreflexión crítica en todos los procesos del conocimiento, teniendo como finalidad la transformación estructural de las relaciones sociales, y a la vez da respuesta a determinados problemas generados por ellas mismas. El enfoque Sociocrítico parte de la acción-reflexión de los estudiantes, quienes asumen una actitud crítica, es decir la capacidad para pensar con claridad y en base a la razón, por ello que el pensamiento crítico constituye una de las habilidades más valoradas en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes del nivel superior.

Socio cognitivismo. Enfoque propuesto por Bandura, este enfoque concentra su significación en la interacción de las personas, en este caso la que se desarrolla entre los estudiantes, y en la relación entre los estudiantes y docentes. Bandura refería que el conocimiento es situado, es decir que forma parte de la actividad, el contexto y la cultura, el cual destaca a la mediación como un aspecto importante, así mismo la construcción conjunta de significados, centrando su importancia entre la interacción entre personas y sus diversas situaciones.

Aprendizaje autónomo. Enfoque que refiere que los estudiantes han tomado conciencia de sus propios procesos cognitivos y socio afectivos que han llevan a cabo y que a la vez favorecen la asimilación de nuevos conocimientos. Es importante que el estudiante comprenda que las

⁵ Rivera, G. Estrategias para el aprendizaje, Kronos, Buenos Aires. 1996



actividades que realiza no solo deben dar solución a una actividad determinada, sino que también alcance a aspectos concretos de su proceso de aprendizaje.

Humanístico. Centrado en el desarrollo de la persona humana, en valores, el mismo que concibe a las personas como seres multidimensionales e integrales. Este enfoque pone énfasis en la formación de valores humanos, el sentido común y el compromiso ético, priorizando una cultura de paz, y en razón de lograr un perfil integral durante el proceso formativo de sus estudiantes.

Conectivismo. Sobrino y Morras (2011) lo define: En los enunciados del conectivismo, el conocimiento queda constituido por la formación de conexiones entre nodos de información, ya sean estos contenidos aislados o redes enteras, y el aprendizaje precisamente consiste en la destreza para construir y atravesar esas redes (Downes, 2007). En palabras de Siemens (2006), “the learning is the network”. Consecuentemente, la estrategia básica para el aprendizaje es el reconocimiento de patrones en la red. El concepto de Web 2.0 se refiere a una segunda generación de aplicaciones de Internet basadas en la creación de contenido por usuarios individuales y comunidades en línea y no por un administrador de la red. Algunos ejemplos de estas herramientas son los wikis, los blogs o sitios como YouTube y Facebook, entre otros muchos más.

3.4 Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos del instituto son los siguientes:

Educación centrada en el estudiante. La educación centrada en el estudiante es un modelo de enseñanza enfocado en establecer conexiones entre los intereses de los estudiantes y los temas y conceptos que aprenden en el IEST. Este principio tiene como objetivo lograr que el proceso educativo sea más significativo para los estudiantes. De esta manera el estudiante será considerado como protagonista del proceso.

Aprendizaje por competencias. A juicio de Valverde-Berrocso, Revuelta y Fernández⁶ (2012), la evaluación por competencias es un proceso que facilita el desarrollo de las actividades de aprendizaje, donde se obtienen evidencias y miden el progreso del estudiante. En tal sentido, la evaluación de los aprendizajes por competencias debe regirse por un conjunto de criterios de calidad, que requieren la aplicación de acciones y la de instrumentos que definan claramente los indicadores de logros respectivos establecidos para cada área, materia o asignatura.

Aprender a aprender. Según Fariñas, G. Maestro⁷, El aprender a aprender es una competencia definida como la capacidad para organizar e iniciar el propio aprendizaje del estudiante a través del autoanálisis, donde se concientiza sus capacidades tanto físicas, como intelectuales y emocionales. Cada estudiante es único y tiene una manera diferente de aprender y hacer las cosas, por ello es fundamental enfocar sus actividades bajo esa fortaleza.

Es una competencia base, relacionado con el proceso de estudiar, pero también se aplica para el desarrollo de la vida general y el ámbito profesional, ya que contar con la capacidad de adquirir un aprendizaje continuo es la base para conseguir el éxito en todos los aspectos de la

⁶ Valverde-Berrocso, J., Revuelta, F. I., y Fernández, M. R. Modelos de evaluación por competencias a través de un sistema de gestión de aprendizaje. 2012. <https://doi.org/10.35362/rie600443>

⁷ Fariñas, G. Maestro, para una didáctica del aprender a aprender. Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2004



vida. Asimismo, los conocimientos se incrementan y se renuevan a un ritmo acelerado, por ello, la cultura del autoaprendizaje es primordial para contar con profesionales actualizados, autónomos y responsables de su desarrollo personal e intelectual.

Aprendizaje activo o pedagogía activa. Es un tipo de instruccionalidad constructivista que se centra en el aprendizaje del estudiante (Hartikainen⁸ et al., 2019), promovido a través de la estimulación comunicativa en situaciones que favorecen el intercambio de ideas, concepciones y reflexiones con otros miembros de un grupo.

Asimismo, de acuerdo a la Guía de Acompañamiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2021 de PMESUT, se puede definir como “formas de aprendizaje centradas en la actividad del estudiante, en contraposición a la actitud clásicamente pasiva de los educandos Aprender de manera activa significa, además, “implicar a los estudiantes en el hacer y en la reflexión sobre lo que están haciendo” (Bonwell & Eison, citados por Espejo, 2016).

Aprendizaje invertido. Educadores alrededor del mundo están tratando de cambiar este modelo tradicional -enfocado en el avance a partir de un plan de estudios- por uno guiado por las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. El modelo que ha despertado interés por su potencial es el aprendizaje invertido⁹, un modelo centrado en el estudiante que deliberadamente consiste en trasladar una parte o la mayoría de la Instrucción directa al exterior del aula, para aprovechar el tiempo en clase maximizando las interacciones uno a uno entre profesor y estudiante.

El aprendizaje invertido (Flipped Learning¹⁰) es un enfoque pedagógico basado en brindar instrucción directa fuera del aula y se utiliza el tiempo de clase para llevar a cabo actividades que impliquen el desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad, en las que son necesarias la ayuda y la experiencia del docente.

Este modelo de aprendizaje mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, fuera del aula, actividades de aprendizaje sencillas (observar, memorizar, resumir, etc.) y, en el aula realizando actividades más complejas (razonar, examinar, priorizar, argumentar, proponer, etc.) que requieren la interacción entre docente estudiantes y la ayuda del docente como facilitador.

De esta manera, se incrementa el compromiso de los estudiantes, ya que ellos se hacen corresponsables de su aprendizaje y participan en él de forma activa mediante actividades de cooperación y colaboración en clase. A su vez permite que los estudiantes aprendan a su propio ritmo, personaliza el proceso de aprendizaje de los estudiantes diversificando los formatos de los productos, recursos y actividades, convirtiendo el aula en un espacio donde se comparten ideas, se plantean interrogantes y se resuelven dudas, fortaleciendo la interacción y fomentando el pensamiento crítico, analítico y creativo de los estudiantes.

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos y principios pedagógicos descritos son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo de la institución.

⁸ Hartikainen, S., Rintala, H., Pylväs, L., y Nokelainen, P. (2019). The concept of Active Learning and the measurement of learning outcomes: A review of research in Engineering Higher Education. *Education Sciences*, 9(4), 276. <https://doi:10.3390/educsci9040276>

⁹ Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey. (2014). Aprendizaje invertido (Reporte Edu Trends). Monterrey: Tecnológico de Monterrey. Recuperado de <http://www.sitios.itesm.mx/webtools/Zs2Ps/roie/octubre14.pdf>

¹⁰ PUCP - ¿qué es el flipped learning y cómo implementarlo en clase? <https://www.youtube.com/watch?v=hcmjS67g4AY>



3.5 Modelo formativo

El IEST Público Canta, de acuerdo a lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, el centrado en la institución educativa, el cual tiene las siguientes características:

La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.

El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa

El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

3.6 Modalidad del servicio educativo

La modalidad es presencial, por tanto, se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario de prestación del servicio educativo.

3.7 Características de la carrera

La carrera de Enfermería es de nivel formativo profesional técnico y comprende los siguientes componentes:

- Formación General.
- Formación Específica.
- Práctica Pre -profesional y
- Consejería.

Asimismo, el plan de estudios de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica comprende los módulos profesionales mostrados en el siguiente cuadro.

COMPONENTES	MÓDULOS	HORAS
FORMACION GENERAL (Módulos Transversales)	Comunicación	72
	Matemática	72
	Informática	72
	Sociedad y Economía	54
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	54
	Actividades	72
	Investigación Tecnológica	144
	Idioma Extranjero	72
	Relaciones en el Entorno del trabajo	72
	Gestión Empresarial	72
	Formación y orientación	54
	SUB TOTAL	810
FORMACION ESPECIFICA (Módulos Técnico Profesionales)	MP N° 01: Atención Primaria en Salud	756
	MP N° 02: Servicios Técnicos de Enfermería Asistencial	828
	MP N° 03: Servicios Técnicos de Enfermería Especializada	846



	SUB TOTAL	2430
	TOTAL	3240

PERÚ												
Ministerio de Educación		Viceministerio de Gestión Pedagógica		Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional			Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva					
ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL ENFERMERÍA TÉCNICA HORAS Y CRÉDITOS												
Decreto Supremo N° 004-2010; RD N° 0107-2010-ED; RD N° 411-2010-ED; RD N° 686-2010-ED; RD N° 070-2012-GR-TUMBES-UGEL-Z-UESTPUBICO"24 DE JULIO"-D.G.INGRESANTES 2011 - 2012 - 2013												
Módulos	Unidades Didácticas	Horas por semestre						Créditos		Horas		
		I	II	III	IV	V	VI	Créditos UD	Créditos Módulo	Horas U.D.	Total de Horas	
MÓDULOS TRANSVERSALES	Comunicación (01)	Técnicas de Comunicación (01)	2						1,5	3	72	810
		Interpretación y Producción de Textos (02)		2					1,5			
	Matemática (02)	Lógica y Funciones (03)	2						1,5	3	72	
		Estadística General (04)		2					1,5			
	Sociedad y Economía (03)	Sociedad y Economía en la Globalización (5)			3				2	2	54	
	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (04)	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (06)			3				2	2	54	
	Actividades (05)	Cultura Física y Deportes (07)	2						1,5	3	72	
		Cultura Artística (08)		2					1,5			
	Informática (06)	Informática e Internet (09)	2						1,5	3	72	
		Ofimática (10)		2					1,5			
	Idioma extranjero (07)	Comunicación Interpersonal (11)				2			1,5	3	72	
		Comunicación Empresarial (12)					2		1,5			
	Investigación Tecnológica (08)	Fundamentos de Investigación (13)		2					1,5	6	144	
		Investigación e Innovación Tecnológica (14)			2				1,5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (15)				4			3			
	Relaciones en el Entorno del Trabajo (09)	Comportamiento Ético (16)					2		1,5	3	72	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo (17)					2		1,5			
	Gestión Empresarial (10)	Organización y Constitución de Empresas (18)					2		1,5	3	72	
		Proyecto Empresarial (19)					2		1,5			
Formación y Orientación (11)	Legislación e Inserción Laboral (20)					3		2	2	54		
FORMACIÓN ESPECÍFICA (MÓDULOS TÉCNICOS PROFESIONALES)	MTP N° 01 ATENCIÓN PRIMARIA EN	Anatomía Funcional (01)	5						4		90	
		Primeros Auxilios (02)	6						5		108	
		Educación para la Salud (03)		5					4		90	
		Actividades en Salud Pública (04)		9					7	34	162	
		Asistencia en Inmunizaciones (05)	6						5		108	
	Actividades en Salud Comunitaria (06)		6					5		108		
	Actividades en Epidemiología (07)	5						4		90		
	MTP N° 02 SERVICIOS TÉCNICO DE	Documentación en Salud (08)			2				2		36	
		Bioseguridad (09)			5				4		90	
		Asistencia Básica Hospitalaria (10)			10				8		180	
		Nutrición y Dietas (11)			5				4		90	
		Procedimientos Invasivos y no Invasivos (12)				4			3	36	72	
		Asistencia en la Administración de Medicamentos (13)				5			4		90	
		Muestras Biológicas (14)				4			3		72	
	Asistencia al Usuario con Patologías (15)				4			3		72		
	Asistencia al Usuario Quirúrgico (16)				7			5		126		
	MTP N° 03 SERVICIOS TÉCNICOS DE	Atención en Salud Materna (17)					5		4		90	
		Salud del Niño y Adolescente (18)					7		5		126	
		Asistencia al Adulto Mayor (19)					7		5		126	
		Asistencia de Enfermería en Salud Mental (20)					5		4	35	90	
		Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación (21)						7	5		126	
		Asistencia en Salud Bucal (22)						4	3		72	
		Asistencia en Medicina Alternativa (23)						5	4		90	
		Asistencia al Usuario Oncológico (24)						7	5		126	
HORAS	TOTAL HORAS Módulos Técnico PROFESIONALES		22	20	22	24	24	23	105	105	2430	2430
	TOTAL HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810
	TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30				
	TOTAL HORAS Y CRÉDITOS		540	540	540	540	540	540	138	138	3240	3240



3.8 Método de enseñanza-aprendizaje

Es el conjunto de momentos y técnicas para dirigir el aprendizaje del estudiante hacia determinados objetivos. Las metodologías más utilizadas en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo, utilizando métodos y técnicas como trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, portafolios, seminarios, entre otros, y el uso de estrategias como orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información; mejorar los procesos de codificación de la información; organizar la información, y promover un enlace entre la nueva información con los esquemas de pensamiento previamente formados. (Díaz Barriga Arceo y Hernández ,2002). La base de sustentación teórica es que el currículo es o debe ser constructivista.

Algunos métodos a utilizar en el proceso enseñanza - aprendizaje en el IES serán:

Trabajo en grupo: Es un grupo energizado de personas que se han comprometido para lograr objetivos comunes, que trabajan y gozan con ello, y que producen resultados de alta calidad"

Trabajo guiado: Es cuando una persona (docente) orienta, guía y apoya el aprendizaje de sus estudiantes con diferentes estrategias, los involucra en sus aprendizajes, en definitiva, este método ayuda a llegar más rápido a las metas de aprendizaje o a pasar algunas barreras iniciales.

Tutoría: Es la modalidad de la orientación educativa, inherente al currículo, que se encarga del acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes, dentro del marco formativo y preventivo, con el objetivo de potenciar su desarrollo humano.

Trabajo autónomo: Los miembros del equipo pueden motivarse a sí mismos para terminar los trabajos sin supervisión o vigilancia directa, trabajando de forma autónoma. Trabajar de forma autónoma implica que los miembros del equipo tienen acceso directo a todos los recursos necesarios para terminar sus trabajos.¹¹

Ludificación educativa: En el contexto educativo, la ludificación en la educación se refiere al uso de mecánicas de juego para mejorar la motivación, el compromiso y, en última instancia, el aprendizaje de los estudiantes. Aunque pueda sonar a algo moderno, la verdad es que los juegos siempre han estado presentes en la educación, pero con la digitalización y la tecnología moderna, hemos llevado estos conceptos a un nuevo nivel.

3.9 Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

Las técnicas de enseñanza - aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

En ese sentido, algunas de las técnicas que se usarán en el proceso serán:

¹¹ <https://historiadelaempresa.com/trabajo-autonomo>



Método de caso: En esta metodología se les presenta a los(as) estudiantes un caso (narración de una situación o problema real) para que ellos identifiquen la información pertinente y los parámetros del problema. Finalmente, deben proponer posibles soluciones.

Exposición: Según Ixchel Castro Lerma (2017). Una exposición es la presentación pública de colecciones de diversa temática. Es un medio de comunicación con un emisor, un receptor y un mensaje. Sirve para narrar una historia con cierto grado de dramaturgia y de interpretación.

Debate dirigido. Consiste en un intercambio informal de ideas e información sobre un tema, realizado por un grupo bajo la conducción estimulante y dinámica de una persona que hace de guía e interrogador.

Lectura comentada: En el aula, la lectura en voz alta y comentada contribuye a combatir la idea de la lectura como imposición. De algún modo, la lectura en voz alta conecta al estudiante con su historia y con sus escuchas, atrayendo la atención de estos y generando placer e interés en la lectura.

Lluvia de ideas: La lluvia de ideas, es una herramienta de trabajo grupal que facilita libremente el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado, la lluvia de ideas es una técnica de grupo para generar ideas originales en un ambiente creativo.

Resolución de problemas: Se refiere a las investigaciones orientadas a estudiar cómo aprenden los estudiantes a resolver problemas, esta es una actividad permanente del campo de la psicología. Según Anderson (1990), la finalidad de estas investigaciones consiste en conocer como patrones empíricos los modos procedimentales de los expertos al resolver problemas, estableciendo sus diferencias con los novatos. Una vez conocidos, estos procedimientos se emplean en procesos de enseñanza-aprendizaje.

El aprendizaje basado en proyectos. Metodología de trabajo grupal, en la que los estudiantes escogen un tema de interés y elaboran un proyecto. El grupo realiza un trabajo autónomo, vinculado a la realidad, lo cual favorece la motivación.

El trabajo basado en equipo. Esta metodología promueve la interacción de pequeños grupos siguiendo tres características: mejoramiento de habilidades, dedicación de la clase para el trabajo en equipo y desarrollo de equipos de aprendizaje autogestionados.

El aprendizaje + acción. Es una metodología experiencial, que integra actividades de servicio a la comunidad en la curricular. Así, los estudiantes y alumnas utilizan los contenidos y herramientas para atender necesidades reales de su comunidad. La planificación de una sesión o clase, es plasmar por escrito, de manera cronológica, los pasos que seguiremos durante la sesión, teniendo claridad del logro de aprendizaje esperado. Podemos decir que una sesión de aprendizaje es un conjunto de acciones organizadas entre el docente, los estudiantes y lo que se pretende enseñar (Minedu, 2010).

3.10 Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación del IEST Público Canta se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:



- o La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- o La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- o El IEST debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- o Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo, que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- o Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el periodo académico anterior.
- o Para el IEST se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- o El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- o El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- o El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y/o en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- o La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) ó dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- o La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, rúbricas, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.



- o La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- o Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, evaluación de entrada, entre otros.
- o El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

CAPÍTULO IV GESTIÓN INSTITUCIONAL

El IEST público Canta considera a la gestión institucional como un conjunto de acciones necesarias para la conducción del proceso educativo. En la gestión institucional el IEST considera las siguientes dimensiones:

4.1 Dimensiones de la gestión educativa

DIMENSIÓN	
INSTITUCIONAL:	Esta dimensión identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que le permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, que le permita realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral.
ADMINISTRATIVA	Se refiere al manejo estratégico de: <ul style="list-style-type: none">o Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable-financiero.o Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles



	<ul style="list-style-type: none">o Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.o Procesos técnicos de: tiempo, seguridad y control de la información.o Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.
PEDAGÓGICA.	<p>Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:</p> <ul style="list-style-type: none">o Planificación y ejecución de actividades en el aula, laboratorio o centro laboral, según corresponda.o Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales, recursos didácticos y herramientas digitales.o Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

4.2 Principios de la gestión del IEST

El IEST Público Canta se regirá por los siguientes principios:

Modelo formativo centrado en la institución.

En ese sentido la responsabilidad de la formación recae en el IES y el proceso formativo se desarrolla en la Institución Educativa.

Gestión centrada en los estudiantes:

La educación de los estudiantes es la razón de ser el principio y último objetivo de una institución. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo institucional. La organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben contradecir los fines y objetivos establecidos en su proyecto educativo institucional.

Permite garantizar la unidad de acción de la organización, en la cual la dirección ejerce funciones, como tal: dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

Sistema abierto al aprendizaje:

Todos los miembros de la comunidad educativa están dispuestos a la constante actualización en los diferentes rubros en los que se desempeñan.

Jerarquía y autoridad claramente definidas:

Esto significa determinar las funciones y responsabilidades que le corresponde a cada miembro de la comunidad educativa.



Estructuras participativas de comunicación horizontal que permitan el compromiso de toda la comunidad educativa:

Nuestra Institución incentiva una comunicación horizontal, propiciando la empatía y participación de todos los miembros en la mejora continua de la organización.

Claridad en la definición de canales de participación:

Para que la participación de las personas de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se deben establecer sistemas bien definidos. Cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente que esta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar.

Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización:

Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización.

Transparencia y comunicación permanente:

Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación; esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando sospechas, males entendidos y acusaciones innecesarias.

Control y evaluación eficaces y oportunos para su mejoramiento continuo:

Para un mejoramiento continuo el control debe proporcionar información que orienta de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales.

4.3 Proceso de admisión

El IEST público Canta lleva a cabo un proceso de admisión al año y el número de vacantes es de 40 por carrera.

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Enfermería	40	40	40	40	40	40

4.4 Lineamientos institucionales

Clima Organizacional. Es el ambiente generado en la institución a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros. En ese sentido, el IEST asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional, en donde se prioriza:

- o Generar un espacio de trabajo donde predomine la igualdad y equidad entre toda la comunidad educativa.
- o Brindar condiciones para una mejor relación, respetando las opiniones de cada integrante de la comunidad educativa de la Institución.



- o Fortalecer nuestro desempeño laboral, mediante un trato directo, dándole mayor énfasis al aprendizaje de los educandos para obtener una educación de calidad.
- o Solucionar los problemas y conflictos a través del trato directo y el diálogo permanente entre ambos niveles.
- o Cultivar el espíritu de tolerancia con sentido democrático, disciplinario, responsable y eficaz comprometiéndonos con una escala de valores entre los miembros de la comunidad educativa.

Imagen Institucional. El IEST Público Canta concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional.

4.5 Procesos de Gestión

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos estratégicos que permitan concretizar la propuesta institucional y pedagógica señalados en la normativa vigente educativa, este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

4.6 Instrumentos de Gestión

Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Documento que orienta la gestión del IEST Público Canta, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se deben definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

Plan Anual de Trabajo (PAT)

Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IEST Público Canta. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

Reglamento Interno (RI)

Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IEST Público Canta. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución y la modalidad del servicio educativo.

Manual de Procedimientos Académicos (MPA)

Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IEST Público Canta, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.



Manual de Perfiles de Puestos (MPP)

Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa a nivel de sede principal del IEST Público Canta.

4.7 Lineamientos administrativos

Recursos humanos

Está constituido por todo el personal que trabaja en el IEST y los estudiantes. El personal jerárquico, se caracteriza por ser líderes en el campo de gestión institucional, administrativo y académica, y actitud empática y asertiva.

El personal docente, se caracteriza por ser idóneo a los módulos formativos, capacitados en temáticas a fines al programa de estudios, con desempeño oportuno a la demanda, y actitud empática y asertiva. El personal administrativo, se caracteriza por ser involucrado en las diversas actividades que requiere el IEST.

Por consiguiente, el IEST al contar con un recurso humano que trabaja en una misma mística organizado y comprometida se cumple con los valores establecidos en la institución como es la responsabilidad, puntualidad, innovación, entre otros. En ese sentido, los estudiantes responden siendo activos, involucrados, respetuosos, solidarios y responsables en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Infraestructura

Está constituido por la infraestructura física adecuada, dado que se cuenta con ambientes de aprendizaje (aulas pedagógicas y laboratorios) pertinentes, mobiliario en buen estado de conservación y otros bienes del IEST. Asimismo, mediante el presupuesto de PRONIED brindado una vez al año se realiza acciones de mantenimiento de la infraestructura del local del IEST. De esta manera, se asegura una infraestructura física acorde para la prestación del servicio educativo del IEST Público Canta.

Recursos económicos y financieros

El IEST Público Canta cuenta con la asignación presupuestal de diferentes rubros por parte de la Dirección Regional de Educación de Lima, asimismo, el IEST tiene ingresos propios generados por Recursos Directamente Recaudados como de los procesos académicos: admisión, matrícula, entre otros. **4.8 Estructura organizativa del IEST**



Ilustración 1

